

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea a los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

## LA CRÓNICA DE MENORCA.

### NECESIDAD DE LA REVOLUCION DE SETIEMBRE DE 1868.

(Conclusion.)

Y si dejando esta parte del mundo sin decir una palabra de las hermosas regiones sometidas otro tiempo al centro imperial de los soberanos de Birancio dirigimos nuestra vista á esos estados del Africa y del Asia hoy en la barbárie y tan cultos en los pasados siglos, por la influencia de la verdad católica ¿qué no podremos hablar acerca de las revoluciones necesarias? Pero para qué cansarnos? No tenemos las Américas? Qué eran aquellos hombres aun no hace cuatro siglos? Sin embargo de que entre ellos existian vestigios de una civilizacion anterior á su establecimiento en las vastas regiones que formaban el estenso imperio megicano ¿quién habrá que no lea con asombro y con espanto la historia del célebre genovés que los sugetó al cetro de Castilla, cuando habla de su derecho internacional, de sus leyes de la paz y de la guerra, de sus prisioneros, de sus sacrificios, de sus adoratorios, de sus ídolos y de sus costumbres públicas y privadas? Y que diremos de los peruanos, brasileños, chilenos y paraguayos? No era preciso hacerlos antes hombres que cristianos? Y aun en el día los indígenas existentes en el interior de la América meridional y en la del Norte ¿qué son sino el baldon de la especie humana? Quién sino el Misionero católico es capaz de civilizarlos?

Mas revoluciones necesarias y beneficiosas á la humanidad han hecho en los tiempos modernos el Padre Ripalda y el Astete con sus catecismos de la Doctrina Cristiana y cualquiera de los embajadores de Jesucristo llevando á esos infelices la buena nueva y sucumbiendo de cansancio y de hambre en playas desconocidas é ignoradas, ó devorados por famélicas tribus de antropófagos, despues de consumir los mas floridos años de su vida en sus evangélicas tareas, que todos esos farsantes políticos, mentidos bienhechores de los pueblos, que gritando viva la libertad y abajo el despotismo, no hicieron otra cosa que explotar en su provecho la indiscreta credulidad de las turbas, encumbrarse á favor del aura popular en posiciones sociales, arrojando de ellas á los que las ocupaban con mas legítimo derecho, satisfacer á su placer su vanidad y su egoismo, vengarse de sus enemigos y despreciar y olvidar constantemente á los que cuando conspiraban fueron sus amigos.

Y sinó que la historia contemporánea nos diga que han hecho en favor de las sociedades todos esos charlatanes que en sus programas han dicho mil y mil veces que nada querian para sí, sino todo por el pueblo y para el pueblo: díganlo la Francia con su

convencion, su directorio, sus dos imperios, las repúblicas y últimamente la Comuna, la Italia con sus provincias anexionadas, la Alemania con sus estados federales satélites de Prusia, la España con su Gloriosa de Cádiz y su desquiciamiento político, el Austria poco menos que perdida, y díganlo tambien los impuestos en todas partes triplicados, el pauperismo en aumento, la criminalidad progresando espantosamente, la miseria y la inmoralidad creciendo de dia en dia las sublevaciones estallando por semanas, las represiones siendo cada vez mas violentas, y en suma no siendo ya las autoridades para los pueblos, ni estos para aquellas, mas que una carga insostenible, unos enemigos que se edian mutuamente y que esperan la ocasion oportuna para destrozarse.

Si pues las revoluciones que se hacen necesarias, conducen á semejantes resultados, lo mejor que las naciones pueden hacer es prescribir rogativas públicas pidiendo al Dios de las misericordias que no se las envíe, porque equivalen á una terrible calamidad, y reconocer que no hay otro remedio eficaz, legítimo é infalible contra ellas que la vuelta á la observancia exacta de la Ley de Dios y de la Iglesia, único poder indestructible, que no necesita de sublevaciones militares ni de Selembrinas para derrocar el despotismo de su gobierno, á no ser que los neos de España se intrusen en el Vaticano y hagan necesaria otra Gloriosa para espulsarles. Mientras que la indiferencia y la incredulidad religiosa sean la enfermedad social del presente siglo, no hay que esperar estabilidad en los gobiernos, ni fidelidad en los gobernados, ni amor en los Monarcas para sus súbditos ni de estos hacia sus soberanos: el descontento, el favoritismo, la ambicion no satisfecha, la conspiracion y el derecho de insurreccion santificado y puesto en ejercicio serán el estado constante y permanente de la sociedad hasta retroceder al salvagismo, volviendo de nuevo á la civilizac'on del cristianismo, cuando cumpla la horrenda expiacion á que el Omnipotente se digne condenarla. Ejemplo de esta espantosa verdad tenemos en Marruecos: catorce siglos ha que las tribus del Riff eran mucho mas cultas, perdieron la fé que centenares de Obispos sábios y santos profesaron y les enseñaron, y llegaron á ser lo que son hoy el padron de ignominia del antiguo mundo.

¿Pero quien sabe si en los arcanos divinos estará que esa nacion degenerada de su pasada grandeza vuelva á su antiguo esplendor, al tiempo mismo que nosotros haciendo de vez en cuando una revolucion necesaria tan fecunda y asombrosa como la del 68, retrocedamos á los siglos en que nuestros padres los celtas habitaban como fieras en los antros tenebrosos de los montes carpetanos? Y no decimos esto porque fueron completamente desgraciados, pues al fin y al cabo eran libres en sus bosques, y contaban para su alimento con el recurso de la caza y la leche de sus ganados, y para su vestido con las pieles de las fieras pobladoras de aquellas breñas, sin faltarles tampoco una cueva para su refugio; conocian la propie-

dad y amaban la familia, lo decimos, porque si dura mucho esa revolucion gloriosa que blasonando de necesaria vino á librarnos del ominoso despotismo que nos abrumaba, podrá acontecer que nos prive de los pocos bienes de que nuestros progenitores disfrutaban transfiriéndoles á la Internacional que á su sombra ha crecido en fuerzas y en arrojo, y cuyo objeto es negar á Dios, la propiedad, la patria y la familia.

En vano es que gobiernos revolucionarios como el nuestro declaren á esa funesta institucion fuera de la ley, y que protesten elocuentemente contra los males incalculables que de ella pueden provenir; porque esas mismas revoluciones necesarias han sancionado los principios disolventes de que la Internacional deduce con inflexible lógica sus horribles consecuencias. Mas no entremos ahora en una cuestion que ofreciendo vasto campo á la discusion, nos obligaría por de pronto á separarnos del objeto propuesto en este artículo.

Hombres mucho mas competentes que nosotros han puesto en evidencia la íntima relacion que media entre el comunista de Paria y el revolucionario español que gritando abajo el despotismo se alza en armas contra su soberana y la destrona, proscribela propiedad colectiva para aumentar la individual ó adquirirla, si de ella carece, niega á Dios haciéndole múltiple ó ninguno, destruye la familia, rompiendo el vínculo religioso que la forma, y desconoce el amor á la patria sumiéndola en la degradacion y en la miseria. ¿Y todo por qué? Por vengarse de castigos impuestos en expiacion de criminales atentados, por satisfacer aspiraciones bastardas de mando y predominio, y por mitigar la sed ardiente de oro y de goces materiales que la moral cristiana y el honor reprueban.

Todos lo vemos estudiando el origen, desarrollo y tendencias de la gloriosa, ¡y aun se tiene la osadía de decirnos que se hizo necesaria! ¡Y aun hay hombres de probidad que la defiendan! ¡Y aun se encuentran verdaderos españoles que sean sus apologistas! ¡Insensatos! ¿Cómo os atreveis á llamar necesaria á una revolucion que no ha remediado ninguno de los males que ofreció remediar en sus pomposos programas, habiéndolos antes bien multiplicado y hecho incurables? ¿Podrá ser necesaria una rebelion militar que ha desmoralizado al ejército, rompiendo la ordenanza, que ha destruido la verdadera libertad, sustituyéndola con el libertinage, y que ha cambiado el despotismo de la Ley por el despotismo del sable? Deberá llamarse necesaria una revolucion, que predicando incesantemente de derechos ilegislables, ha suprimido toda clase de dectres, que hablando de orden, ha canonizado la insurreccion, y queriendo asociaciones políticas, protestantes y masónicas ha suprimido y disuelto las religiosas? ¿Será necesaria una revolucion que en vez de moralizar al pueblo inculcándole el respeto al principio de autoridad como un deber de honor y de conciencia comienza por

despojar de ella á su representante, que lejos de proteger la propiedad toma y vende lo que no es suyo, y que en lugar de hacer economías prodiga locamente el producto de los sudores del pobre labrador y el artesano? ¿Será necesaria una revolucion impía y atea, que á pretexto de fomentar el comercio de Biblias protestantes y de atraer capitales que no han venido, destruyó la unidad religiosa y con ella 19 siglos de glorias para España, concediendo á los cultos no católicos unos derechos tan injustos como estensos, todo en odio á la Religion de Jesucristo, y por hacerla perder su cualidad de dominante? ¿Será necesaria una revolucion que ha conferido lucrativos destinos á célebres criminales, distribuido fajas y entorchados á centenares de adictos en premio de servicios deshonorosos, que ha destruido la Hacienda pública, sumido á millares de probos empleados en la desesperacion y en la miseria, y desacreditado la administracion con desfalcos, concusiones y agiotages? Será *necesaria* una revolucion que ha hecho perder á España su prestigio en el exterior, su riqueza, vitalidad y confianza en el interior, que ha comprometido en América sus colonos, en Africa su pabellon, y sembrado por do quiera el malestar, el disgusto, la intranquilidad y el desaliento? Y por último será necesaria una revolucion que todo lo ha destruido sin edificar nada con sólido cimiento, que ha falseado el sistema electoral, que no ha protegido la seguridad individual, que ha prostituido la libertad de la prensa hasta un extremo inconcebible, perdido la enseñanza pública, desacreditado la tribuna, vendido la justicia y corrompido en suma toda institucion civil y religiosa á que haya alcanzado su influencia deletérea? Cómo habrá serenidad y descaro para decir que estas revoluciones se hacen necesarias? No es esto insultar al buen sentido? Su necesidad únicamente se podrá admitir y esto haciendo un insigne favor al que sostenga semejante disparate, en el sentido en que lo son las calamidades con que el Señor castiga á los pueblos rebeldes á sus santos mandamientos por ejemplo, el hambre, los contagios, las guerras sangrientas, la langosta, las inundaciones, los terremotos y otros fenómenos terribles que aunque naturales en sí son instrumentos de que se sirve la divina justicia para llamar á los hombres á su deber; pensar de otra manera es pecar contra el sentido comun, no ménos que contra la fé, que nos enseña que Dios juzga á los Reyes y naciones con el rigor que merecen hasta que apelando á su misericordia por el arrepentimiento y la enmienda, arrancan de su mano la vara de su justicia: preciso es que haya escándalos dice el Evangelio; pero ay! del que los promueva y los cause!

Aplíquense los autores y adoradores de la Sotembrina la significacion misteriosa de elocuente esclamacion, y convénzanse de que su revolucion no ha sido en manera alguna necesaria, en su origen; á no ser para castigo de la España, porque nunca hay necesidad de perjurios ni traiciones, ni en su objeto, dado que fuese la destruccion del ominoso despotismo, y esas otras mil cosas que la pluma se resiste á individualizar, porque en cuanto á inmoralidad, intrigas, camarillas y manejos nada tiene que envidiar á la situacion derrocada; ni tampoco los puritanos modernos pueden echar en cara á los neos de *antano* nada que no sepan y hagan los de *ogaño*; porque todos son hijos de un mismo padre y han estudiado en la misma escuela: en Palacio no habia carlistas; enais todos liberales y... basta.

Ciudadela y diciembre 3 de 1871.

Un Católico

## Seccion de Noticias.

De «El Volante de Madrid»:

Un corresponsal de Melilla escribe con fecha 25 lo que sigue:

«Es un absurdo suponer que los rifeños quieran someterse, ahora que nadie les obliga, cuando en presencia de las autoridades marroquíes hasta nos han cañoneado; y si algunas proposiciones amistosas hicieran, no puede imaginarse siquiera que nuestro gobierno las aceptara, pues sin que volviésemos á quedar en pleno dominio del terreno de que tan injusta como violentamente nos han despojado para tenernos «sitiados setenta y siete días», mientras no se nos dé una cumplida satisfaccion por los insultos que hemos sufrido; mientras no se castigue á los culpables; mientras no se nos indemnicen los gastos que se han ocasionado; mientras no se lleve á efecto la variacion del cauce del rio, y mientras no se fortifiquen nuestros límites en debida forma para evitar agresiones como la presente, todo lo demás seria estar á merced de la voluntad de un puñado de salvajes, ajenos del mundo civilizado; pues qué, despues de los gastos hechos, de la sangre derramada, de haber sido lanzados de nuestro territorio y de habernos ultrajado en la forma que los rifeños lo han hecho, ¿nos someteríamos á su voluntad? Si tal sucediera, seria preferible llamarse indio bravo que español.»

Toda la prensa está conforme en que se va á enviar á Cuba una fuerte division que termine en un corto plazo con la insurreccion.

En 14 de octubre no ocurría novedad alguna en el archipiélago filipino, segun noticias recibidas de aquellas islas.

Se ha formado una comision de abogados para la proteccion y defensa de los carlistas para los asuntos de elecciones.

Las líneas telegráficas están interrumpidas con el extranjero, y aunque se habilitan de cuando en cuando, dura poco la trasmision.

El cólera sigue haciendo estragos en Medina, segun noticias de Alejandria. Las inuaciones son tan fulminantes que casi todos los atacados sucumben.

## Seccion Local.

**Suscripcion para socorrer á los infelices** matriculados y sus familias que á causa del voraz incendio de uno de los almacenes del muelle de levante han perdido todas las redes y artes de pescar que constituian toda su fortuna y el único medio de ganar su sustento.

	REALES
Suma anterior.	20
Sr. Cura-Párroco de Mahon.	20
D. <sup>a</sup> A. C. viuda de V.	8
Sr. Custos del Carmen.	40
<b>TOTAL.</b>	<b>58</b>

En la administracion de este diario continúa abierta la suscripcion.

NOTA —Por varias personas, se nos ha advertido que la situacion de los dos individuos á quienes se refiere la anterior suscripcion es

diferente; y para evitar que esta pueda perjudicarles, desde mañana serán dos suscripciones las que continuaremos, una para cada uno, y al cerrarla entregaremos por mitad lo que hasta hoy se ha recojido.

«El art.º 10 tit. 17 tratado 2.º de las Ordenanzas del Ejército dice testualmente.—Todo oficial (sin distincion de graduacion) que sobre cualquier asunto militar diere á sus superiores por escrito ó de palabra informe contrario á lo que supiere, será despedido del servicio, y tratado como testigo falso por la ley del reino, y si fueren ambiguas, misteriosas ó implicadas sus cláusulas, se le reprenderá, obligándole á esplicarse con claridad.»

Este artículo basado en el decimo precepto del Decálogo y redactado con tanta precision como elegancia tiene tanta importancia, presupone tal dignidad en el individuo, y produce tanta seguridad para la mejor gestion de la cosa sobre que versa el informe que nos ha movido á buscar en nuestro derecho civil cosa parecida; pero nos vemos precisados á confesar que nuestro trabajo ha sido infructuoso. Hemos hallado sí castigados en el código la calumnia y el perjurio; pero para que la calumnia se subordine al código ha de imputarse un delito, y el perjurio presupone declaracion jurada interin, que la ordenanza no necesita mas que el que se falte á la verdad en un informe para despedir al que mintió y aplicarle el castigo de infamia.

Ya que tanto se importa y reforma y vuelve á reformarse en legislacion desde la *Gloriosa* nos preguntamos ¿por que no se toma de la ordenanza de nuestro ejército doctrina tan necesaria, tan digna y de interés general á las personas oficiales y á los ciudadanos? Si así se hiciera se mirarian mucho los inferiores al informar de palabra á sus superiores, estos procederian con seguridad y acierto en la gestion de la cosa pública y los ciudadanos se verian libres de muchos disgustos provinientes de la falsedad de los informes, pero no se verificará por lo mismo que es de buen resultado práctico, por lo mismo aseguraria los derechos del individuo de que tanto alarde se hace, en provecho propio y por lo mismo que coartaria la arbitrariedad que casi siempre se cohonestaba con informes garantidos únicamente por la moralidad interesada de quien les dió

**Vivamente impresionados por los espectáculos** que acabamos de presenciar, vamos á transmitir á nuestros apreciables lectores los sentimientos de que estamos poseidos y el noble entusiasmo que abrigamos en nuestro pecho: mas al resolvernos á realizar nuestro intento, nos vemos precisados á confesar que no es capaz nuestra mal cortada pluma para estampar en toscos renglones lo que sentimos en nuestro interior; el entusiasmo que arde en nuestro pecho y la alegría que nuestra alma rebosa, no puede esplicarse con palabras elegantes, con voces encantadoras; estamos llenos del entusiasmo sagrado que inspira la Religion santa que defendemos, y no encontramos palabras suficientemente significativas para describir nuestro gozo.

Por otra parte, profusos seríamos si tuviésemos que hablar de la festividad que los asociados católicos dedicaron el último domingo á su escelsa Patrona en su significacion, y esto es lo que nos mueve á dejar hoy aparte toda clase de consideraciones, y á escribir tan solo la parte puramente narrativa de dicha festividad, siendo objeto de otro articulo el

examinar el hecho en su fondo.

A las 7 y 1/2 de la mañana del último domingo, una multitud de católicos asociados se dirigían en grupo á la parroquial iglesia de Santa María, para asistir á la misa de comunión que en dicha iglesia debía celebrarse.

El altar mayor de esta Parroquia estaba ricamente engalanado por vistosos cortinages, y multitud de variadas flores: preciosas coronas de rosas pendían de las arañas vistosamente iluminadas, y la multitud de luces que hacía brillar esos adornos, ofrecía un espectáculo encantador á nuestra vista y en él se veía representado el buen gusto en el adorno, como una demostración exterior de veneración á la Reina Augusta de cielos y tierra. Los católicos asociados quisieron ya demostrar con el modesto lujo exterior que ostentaron en la casa del Dios Omnipotente, el amor que profesan á su escelsa Patrona: pero otras flores mas preciosas y bellas, otros adornos mas aceptables para María quisieron ofrecerle sus humildes hijos que, al asociarse para combatir á los enemigos de su Hijo se pusieron al amparo de su soberana protección.

Celebróse la misa de comunión, durante la cual se dejó sentir el célebre órgano de nuestra parroquia, y en la que recibieron al Señor Sacramentado de manos del celebrante, una multitud de asociados, que se prepararon, con acto tan grandioso á celebrar con pureza la fiesta de su Inmaculada Patrona. Concluida la comunión, se retiraron los asociados, para asistir, un breve rato despues, á la solemne misa mayor. Empezóse esta á las 10 y se cantó á tres voces la del célebre Mercadante, de cuyo mérito no hablarémos, pues ha ta conocido es de todo el mundo, y al ofertorio, se cantó una rica Ave-María, conmovió á todos los concurrentes.

El Dr. D. Lorenzo Pons, Pbro. en una sencilla improvisación probó que las Asociaciones de Católicos de España, adoptando por su patrona y abogada á Maria Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion, eligieron la mejor parte, porque la definición dogmática de este misterio podia considerarse como una de las glorias españolas; porque es una refutación concluyente de los errores contemporáneos, y porque el culto de Maria concebida sin pecado es uno de los medios mas oportunos para conseguir los fines de la Asociación. Recordó á los asociados las persecuciones que sufre la Iglesia en estos calamitosos tiempos y que para consolarla es necesario defender su doctrina santa con las armas de la justicia, con palabras de verdad, teniendo siempre presente que el catolicismo es una religion eminentemente práctica y que debían ser los primeros en reformar sus costumbres, en frecuentar los santos sacramentos y en cumplir exactamente todos los deberes cristianos, los que unían sus fuerzas para impedir los progresos del error y curar las llagas que atormentan la sociedad moderna; que haciéndolo así, á pesar de la indiferencia y menoscabo, de la calumnia y la persecucion experimentarían los saludables efectos de la gracia de Jesucristo y de la protección de la vírgen Maria su escelsa patrona.

A las 4 de la tarde, se reunieron en el Salon de Pio IX del Círculo Católico, y presididos por Nuestro reverendo Párroco don Juan Pons, la mayor parte de los individuos de la asociación.

El señor secretario presentó como en cuadro sinóptico las alteraciones de la asociación tanto en el personal como en las diferentes obras de la asociación y tenemos la satisfacción de consignar lo siguiente:

El reglamento para las escuelas se ha reformado desde la última reunion celebrada en agosto: su personal le constituyen un director espiritual, otro de instruccion; de un subdirector presbíteros, un pre-

ceptor retribuido con 4 duros mensuales y de un número indefinido de jóvenes que gratis y voluntariamente se han prestado á contribuir á la enseñanza de la niñez.

Cuenta con 494 matriculados, en las clases siguientes: doctrina cristiana, lectura, escritura, urbanidad, aritmética, álgebra, historia y geografía, estando suspendidas las clases de idiomas por ocupaciones del Pbro Sr. D. Francisco Cardona y además una hijuela de la misma escuela en Villa-Carlos y otra en San Luis habiéndose suspendido la inauguración de ésta para cuando terminen las elecciones, con fin de evitar bastardas interpretaciones.

La obra de la humanidad que regida por reglamento especial en igual tiempo ha dado los resultados siguientes. Ha socorrido á 17 enfermos pobres con 524 socorros de dos reales uno y forman un total de reales 1042.

Las conferencias dominicales: y en proyecto una seccion de literatura y otra de declamacion.

El señor Presidente indico despues, en breves palabras, la necesidad que tenían los asociados de perseverar en el camino que habían emprendido, prestando á imitación de todos los católicos de Europa, obediencia ciega y amor profundo á la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, no preocupándose en las dificultades que podrian encontrar en la obra de regeneracion social á que prestaban su humilde cooperación, puesto que no hay trabajo verdaderamente provechoso á la sociedad y al individuo, sin que tenga el hombre que pasar por dificultades, persecuciones y contrariedades antes de lograr el fin que se propone.

El señor presidente instó al jóven D. Ambrosio T. Carabó y Frontó para que subiese á la presidencia y leyese una poesía que tenía preparada en honor de Maria Santísima en el misterio de su inmaculada Concepcion, (que publicaremos en uno de los próximos números) y accediendo éste, leyó, con la entonación del jóven tímido su hermoso himno; en que, al sentimiento mas cariñoso se unía la rigurosa observancia de las reglas métricas: no es ésta la primera producción del aventajado señor Carabó, pero también es una composición que acredita el aumento del caudal de sentimiento que enriquece á su jóven autor.

El Dr. D. Ildefonso Hernandez tomó acto seguido la palabra: su discurso lo insertaremos íntegro, por haber tenido dicho Sr. la amabilidad de facilitárnoslo, accediendo á nuestros repetidos ruegos.

Por la noche, se dio un concierto oral é instrumental por varios socios amantes de la música, cantándose entre otras piezas el «himno á PIO IX» letra del Presbítero D. Roque Coll y música del señor Fuxá; un duo de «El Belisario», una hermosa «Ave Maria» y la célebre composición «La Caridad» de Rossini.

Así terminó la festividad del domingo: reservamos para otro dia hablar de los sentimientos de que llenó á todos los concurrentes y de la significacion de esta solemnidad.

**La abundancia de material nos impide publicar hoy la narracion de los sucesos de Ciudadela.**

**Segun telegrama que nos ha facilitado la Administración de los vapores-correos, el vapor «Mahónés» salió ayer tarde á la hora de itinerario.**

## Cabos Suelos.

**Los Constitucioneros, entre otras donaciones, reúnen las condiciones de hablar al réves**

(para que los entiendan) y de ver ciegos de moda, que ven lo que les acomoda.

—¡¡Como!!

Basta examinar los sueltos locales 1, 3, 6 y 8 del número 225, de un periódico turroneo.

## Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Lucia, virgen y martir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Misericordia en San José.

En la iglesia de San Francisco y en la ayda parroquia de la Concepcion continuan por la tarde el devoto octavario en honor de la Inmaculada Maria predicando hoy en este último D. José Pons Pbro., vicario de la Concepcion.

En la Parroquia hoy la misa mayor será voliva en honor de la Virgen y martir Sta Lucia con sermon que dirá J. Jaime Tutzó Pbro.

Mañana 14, y viernes 15 en la iglesia de S. Francisco á las 10 habrá misa mayor con sermon en honor de la Inmaculada V. Maria, que dirá el R. Custos de la misma.

SANTO DE MAÑANA.

San Esperidion obispo y confesor, san Nicasio obispo y compañeros mártires.

## Observaciones meteorológicas.

Días	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Mín.					
8	763.7	9'	3'8	92	29'	6	ENE fresco	4'
9	762'	10'	2'8	82		2	» recio	14'

## Elecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 7 h. 42 ms.—Pónese á las 4 h. 37 m.  
LUNA—Sale á las 9 h. 56 m. de la m.—Pónese á las 7 h. 15 m de la n.

**El último número recibida del CORREO DE LA MODA publica el siguiente sumario;**

Revista de Modas, por doña Joaquina Balmaseda.—MODAS: Tres elegantes trajes de invierno para paseo, teatro y visitas.—Enagua interior de franela bordada.—Fichú y mangas de encaje y aplicacion.—Cuello fichú de tul y encaje.—Talma de novedad.—Vestido de dos telas y volantes picados.—Vestido adornado de volantes y tiras.—Traje escocés para niño.—Traje para niña de 4 años.—Vestido con cuerpo de aldeta para niña.—Lazo para corbata.—Fichú y mangas hechura de abanico.—Traje de casa para señora.—Talma rayada.—Paletot holgado.—Fichú y mangas de crochet y trencilla.—Paletot de terciopelo.—Mangas de novedad.—PEINADOS Y ADORNOS DE CABEZA: Eléjante prendido de sociedad.—Peinado Silvia.—Peinado Dorotea.—Peinado Inocencia.—LAI ORES, por doña Joaquina Balmaseda.—Camisa de noche para caballero.—Dibujo bordado y calado.—Arandela para lámpara.—Diferentes muestras y cenefas de crochet.—Dibujos para cubiertas de fruteros.—Muestra de frivolito para cofias y acericos.—Cenefas de aplicacion.—Cenefas, puntillas y entredoses de tapicería, encaje, frivolité y crochet.—Canastilla.—Manta de viaje ó sobre cama.—Porta-agujas.—Neceser de tocador.—Esplicacion del figurin. Total de los grabados contenidos en este número 71.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## D. Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Jaime Bagur y Simó natural de esta isla, fallecido sin disposicion testamentaria, para que dentro del término legal ó sea de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el boletin oficial de esta Provincia, comparezcan á deducirlo en la Alcaldia Mayor de Pinar del Rio, Isla de Cuba, en los autos que se instruyen en la misma sobre dicho ab-intestato por la escribania de D. Mateo J. Quintero parandóles, caso de no verificarlo, el consiguiente perjuicio; pues asi lo tengo mandado en méritos de un exhorto procedente de dicha Alcaldia. Dado en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga—Juan Allés Escribano

## Don Domingo Vidal Vives, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Mahon.

Hago saber: que debiendo proveerse la plaza de Suplente de Secretaria de este Juzgado municipal, se anuncia al público para que los que deseen obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas con arreglo al artículo 13 del reglamento del ramo, dentro del término de 15 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto en el Boletin Oficial Balear. Dado en Mahon á 6 de diciembre de 1871.—Domingo Vidal—Por su mandato—Alejandro Gavaso.

**INTERESANTE -Se han recibido Agendas de Bufete de las islas Baleares para el año 1872, y Fábulas de Iriarte y Samaniego. Las personas que los tenian encargados pueden pasar á recojerlos en esta imprenta Bastion 39, Mahon.**

**Precio de las Agendas 10 rs. ejemplar; id. de las Fábulas 2 id. Tambien se hallarán calendarios de todas clases y precios.—Se admite suscripcion á todas las publicaciones por entregas.**

## Interesantísimo.

La Empresa-Agencias establecida en Madrid bajo la direccion de Don Eduardo Alba y Frontin persona muy acreditada por el celo y honradez que le distingue, se ocupa en admitir todo género de encargos como son: Poderes para recoger liquidaciones de las diferentes sociedades de Seguros sobre la Vida, «El Porvenir de las familias» y «La Tutelar» ó sea «Sociedad española de crédito comercial;» venta de acciones ó resúdos de esta última sociedad; acepta créditos de las extinguidas sociedades «La Peninsular» y «La Beneficiosa» para su venta á los tipos precios mas altos de cotizacion, etc., etc., se ocupa muy especialmente en la actualidad de hacer gestiones referente á la sociedad LA BENEFICIOSA y al efecto, suponiendo que en esta Isla debe haber muchos cré-

ditos contra la mencionada sociedad, lo participa á los interesados, á fin de que se apresuren á dar sus correspondientes notas, pues muy en breve se verificará en Madrid la anunciada reunion de acreedores.

Los interesados que deseen servirse de la indicada «Empresa-Agencias», pueden avistarse con el corresponsal que vive calle de Deyá número 30, los domingos por la mañana de 9 á 1, y todas las noches de 7 á 9.

### Admon. pral. núm. 1462. Mahon.

Prospecto del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 23 de Diciembre de 1871.

Constara de 23.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, distribuyendose 3668 premios importantes 8625.000 pesetas, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	1.500.000
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
4 de 15.000 . . . . .	75.000
14 de 50.000. . . . .	500.000
25 de 25.000. . . . .	700.000
1110 de 2.500. . . . .	2.775.000
2.299 reintegros de 500 pesetas para los 2299 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	1.149.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.	247.500
99 aproximaciones de 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500 pesetas.	247.500
9 id. de 2.500 id. para los 9 números restantes de la decena del premiado con 250 mil pesetas.	22.500
2 idem de 25 mil id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	50.000
2 de 17 mil id. para el número anterior y posterior al del premio segundo.	34.000
2 id. de 12 mil id. para los números anterior y posterior del premio tercero.	24.000
<b>3668</b>	<b>8.625.000</b>

Los billetes están divididos en DÉCIMOS que se espenden á 50 PESETAS (200 reales) cada uno.—Mahon de 19 Octubre de 1871.—Juan Rodríguez.

## Constitucion del Estado

Un cuaderno en 16 avo, véndese en esta imprenta á 5 cénts. uno.

## LIBRERIA MAHONESA

DE

## PASQUAL HERNANDEZ

calle Nueva núm. 7.

En dicho establecimiento se admiten suscripciones a

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

1 A ILUSTRACION

## ESPAÑOLA AMERICANA

### LOS DULCES DE LA BODA.

Novela original de D. Eusebio Blasco. Se publica por entregas de 8 páginas al precio de **Un cuartillo de real la entrega,**

### LA DIVINA COMEDIA

DE DANTE ALIGHIERI

por

**D. M. ARANDA Y SANJUAN.**

NOTA —Desde el lunes 11 se encontrarán en este establecimiento al precio de 2 y media pesetas, la segunda parte del método para aprender la música, por D. Benito Andreu pbro.

## VINO TINTO DE LLUMESANAS.

Quien desee comprar, de superior calidad y del año pasado, dirigirse á la posada de dicho predio calle del Horno, todos los dias excepto los domingos. Tambien se vende al por mayor

AL

## DIARIO DE BARCELONA

(EL ESPAÑOL)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

### PIANINO BUENO Y BARATO EN VENTA.

Hay uno procedente de una fábrica de las mas acreditadas de Barcelona; sólido elegante, y de brillantes voces, se halla enteramente nuevo, pues solo cuenta cuatro meses escasos de uso, y se dará por el ínfimo precio de 160 duros.

En esta imprenta informarán.

Mahon 1871 : Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.